

Tarragona a 15 de febrero de 2017

Apreciado/a Señor/a,

Le informamos que dentro del Concurso de Acreedores **259/2015-3^a** de la sociedad **DISSENY I NATURA VIRGILI 2000, S.L.** se procede a la **VENTA DE LOS siguientes INMUEBLES adjudicándose a la mejor oferta:**

- ◆ Maquinaria y utillaje. **LOTE 1**
- ◆ Mobiliario, material de oficina e instalaciones. **LOTE 2**
- ◆ Equipos para proceso de información. **LOTE 3**
- ◆ Elementos de transporte. **LOTES 4 y 5**
- ◆ Bienes afectados por hipoteca mobiliaria. **LOTE 6 a 8**
- ◆ Existencias. **LOTE 9**

Lotes de agrupación de lotes individuales: **LOTE 10** Vehículos: formado los lotes 4, 5, 7 y 8.

CONDICIONES DE LAS OFERTAS:

- El plazo para la recepción de ofertas terminará del próximo el día **2 de marzo de 2017 a las 9:59:59h (hora Tarragona).**
- Indicar: lote/s, datos completos de identificación del ofertante (incluir teléfono, fax, correo-e y persona de contacto) y el importe¹ de la oferta.
- Enviar oferta indicando la referencia **259/2015-3^a – DISSENY I NATURA VIRGILI 2000, S.L.** Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona a info@ac-in.es.

CONDICIONES DE LA VENTA:

- Todos los impuestos, tasas, arbitrios, y tributos relativos a la adjudicación o venta o transmisión de cada bien o lote, serán a cargo del adjudicatario o comprador.
- Todos los gastos ocasionados por la enajenación de los activos, serán a cuenta del adjudicatario o comprador, incluso los de cancelación de cualquier Registro Público de las cargas o gravámenes sobre aquellos.
- El plazo de entrega de la posesión de los distintos bienes o lotes se llevará a cabo en el plazo que se acuerde con los compradores o adjudicatarios, no pudiendo exceder de 10 días desde que la fecha de transmisión o del auto de adjudicación de cada uno de los lotes o bienes individuales.
- Los adjudicatarios o compradores de cada uno de los lotes o bienes individuales renuncian expresamente a cualquier reclamación por el estado de los activos de la concursada. A estos efectos, la concursada permitirá a los interesados que lo soliciten expresamente, la comprobación del estado de los activos.
- El pago del precio fijado para la adjudicación o venta de cada uno de los lotes o bienes individuales, se realizará por medios legales de pago. En el caso de que la administración concursal aceptara un pago aplazado, éste será garantizado y con los costes financieros, incluidos el descuento financiero, a cargo del adjudicatario o comprador.
- Una vez terminado el plazo para la recepción de ofertas, la Administración Concursal adjudicará los activos al mejor postor por cada lote, o por los bienes individuales, en su caso.
- El plazo de adjudicación no excederá de 10 días a contar desde el fin del plazo para realización de ofertas.
- Sólo se aceptará adjudicar bienes individuales fuera de sus lotes en los casos en los que la oferta separada sea superior a las conjuntas, y que no queden bienes sin adjudicar.
- Se entenderá la oferta adjudicada en el momento de la firma del contrato de adjudicación y pago del precio ofertado. En ningún caso se entenderá adjudicado ningún activo en el momento de la comunicación al adjudicatario.

La Administración Concursal
Manuel Vallvé Marsol

¹ Especificación del importe neto (sin IVA) a favor de la concursada, habida cuenta que ésta no se hará cargo de gastos de tramitación, transporte o extracción.